



# ÁREAS PROTEGIDAS

## AMÉRICA LATINA

AUDITORÍA COORDINADA  
RESUMEN EJECUTIVO

**Ministro Aroldo Cedraz de Oliveira**

Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil  
Presidente de la OLACEFS

**Dra. Patricia Arriagada Villouta**

Contralora General de la República de Chile (s)  
Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS (s)

**Miembros del Consejo Directivo**

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil – Presidencia  
Contraloría General de la República de Chile – Sede y Secretaría Ejecutiva  
Auditoría General de la Nación Argentina  
Auditoría Superior de la Federación de México  
Contraloría General de la República de Paraguay  
Contraloría General de la República de Perú



**Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea**

Contralor General de la República del Paraguay  
Presidente de la COMTEMA



# ÁREAS PROTEGIDAS

## AMÉRICA LATINA

### AUDITORÍA COORDINADA RESUMEN EJECUTIVO

COMTEMA - OLACEFS, 2015



Los conceptos y opiniones expresados en las obras doctrinales firmadas son de responsabilidad exclusiva de sus autores.

Se permite la reproducción de esta publicación, en parte o en su totalidad, sin cambiar el contenido, siempre y cuando sea mencionada la fuente y no haya objetivo comercial.

## www.olacefs.com

La evaluación de la auditoría coordinada en las Áreas Protegidas latinoamericanas se produjo por medio de los informes de auditoría y otras informaciones de los participantes del trabajo conjunto.

Otras informaciones pueden ser obtenidas en las siguientes direcciones electrónicas:

**Argentina** • www.agn.gov.ar

**Bolivia** • www.contraloria.gob.bo

**Brasil** • www.tcu.gov.br

**Colombia** • www.contraloria.gov.co

**Costa Rica** • www.cgr.go.cr

**El Salvador** • www.cortedecuentas.gob.sv

**Ecuador** • www.contraloria.gob.ec

**Honduras** • www.tsc.gob.hn

**México** • www.asf.gob.mx

**Paraguay** • www.contraloria.gov.py

**Perú** • www.contraloria.gob.pe

**Venezuela** • www.cgr.gob.ve

### Fotos de la portada

Parque Nacional Perito Moreno, Argentina. Anónimo. Dominio público.

Capibara, Brasil. Mohit Yadav. (Flickr - CC)

Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, Colombia. Philipp Weigell. (CC - BY SA)

Victoria regia, Brasil. Freepik.

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Áreas protegidas : América Latina : auditoría coordinada / Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Comisión Técnica de Medio Ambiente (COMTEMA); Coordinación Tribunal de Contas da União, Contraloría General de la República de Paraguay. – Brasília : Tribunal de Contas da União, 2015.

32 p. : il. color – (Resumen Ejecutivo)

La auditoría coordinada en áreas protegidas resulta de la colaboración entre el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU/Brasil) y once EFS de América Latina: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela.

1. Auditoría. 2. Área protegida (AP). 3. Gobernanza medioambiental. 4. Gestión ambiental I. Serie.

Catalogación por la Biblioteca Ministro Ruben Rosa

# Presentación

**E**stimado lector:

Es con gran satisfacción que presentamos el resultado de la auditoría coordinada por el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU/Brasil) y por la Contraloría General de la República de Paraguay (CGR) en áreas protegidas de América Latina.

Se trata de un trabajo conjunto realizado en el marco de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), el cual contó con doce Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de los siguientes países : Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela

En esta oportunidad fue posible evaluar con el apoyo de los miembros de las Entidades Fiscalizadoras y el esfuerzo de los equipos técnicos involucrados, de manera estándar, 1120 áreas protegidas, lo que permitió elaborar un diagnóstico inédito de la política pública de conservación de la biodiversidad en la región.

Para analizar la gobernanza de las áreas protegidas el TCU creó el INDIMAPA, método de Evaluación de la Implementación y de la Gestión de Áreas Protegidas. Esa herramienta georreferenciada utiliza indicadores e índices los cuales son visualizados en mapas, además de permitir clasificar las áreas protegidas en tres rangos: rojo, amarillo y verde, correspondientes respectivamente al nivel bajo, mediano y alto de implementación de la gestión.

De esta manera, a partir de la auditoría coordinada, la sociedad y las Instituciones de Control podrán seguir la evolución en la administración del patrimonio público ambiental representado por las áreas protegidas.

Para concluir, destaco que las Entidades de Fiscalización Superior, al promover evaluaciones conjuntas, fomentan el cumplimiento de los acuerdos internacionales y estimulan el perfeccionamiento de la gobernanza ambiental rumbo al desarrollo sostenible.

¡Espero que tengan una buena lectura!



**MINISTRO AROLDO  
CEDRAZ DE OLIVEIRA**

Presidente del Tribunal de Cuentas  
de la Unión de Brasil (TCU)

Presidente de la OLACEFS

# Sumario

<b>5</b>	<b>Introducción</b>
6	Auditoría coordinada
7	Áreas Protegidas
<b>8</b>	<b>Resultados de la auditoría coordinada</b>
9	Evaluación de la meta de Aichi
9	Aspecto cuantitativo de la meta 11
11	Aspecto cualitativo de la meta 11
<b>12</b>	<b>Indimapa</b>
14	América Latina
16	Brasil
17	Costa Rica
18	Ecuador
19	El Salvador
20	Honduras
21	México
22	Paraguay
23	Venezuela
24	Argentina
25	Bolivia
26	Colombia
27	Perú
<b>28</b>	<b>Conclusión</b>
30	Recomendaciones
30	Beneficios esperados
<b>31</b>	<b>Agradecimientos</b>
<b>32</b>	<b>Participantes</b>

# Introducción



Santuario Histórico Machu Picchu, Perú. Pedro Szekely. (CC - BY SA)

# Áreas protegidas

Las Áreas Protegidas (AP) son creadas considerando las características naturales relevantes de los territorios, con límites geográficos definidos, y como respuesta a la necesidad de conservación de la biodiversidad.

Estas áreas son reconocidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB) como una estrategia global para la conservación de la biodiversidad. En este sentido, el compromiso internacional establece metas de protección de áreas terrestres y marinas que deben ser alcanzadas por medio de la implementación de sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas y manejadas efectivamente.

Además de la conservación de la diversidad biológica, se han planeado para las AP otros objetivos para el aprovechamiento del potencial social y económico de estos territorios, lo que requiere la efectiva implementación y el adecuado manejo de estas áreas.

Con esta perspectiva, la auditoría coordinada por las EFS de Brasil (TCU) y de Paraguay (CGR) evaluó si las áreas protegidas terrestres de América Latina poseen las condiciones institucionales, normativas y operativas necesarias para alcanzar los objetivos para los cuales fueron creadas.

Como resultado de este trabajo conjunto fue posible evaluar, de forma estandarizada, 1120 AP, obteniendo un diagnóstico sin precedentes del patrimonio público ambiental representado por las áreas protegidas latinoamericanas.

Por lo tanto, esta publicación consolida la evaluación realizada por 12 Entidades de Fiscalización Superior y trae las principales oportunidades de mejora y las debilidades en la gobernanza de la política pública para la conservación de la biodiversidad.

## Auditoría coordinada

Las auditorías coordinadas han sido utilizadas por las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) como una de las herramientas para contribuir con la mejora de la gestión y la gobernanza del sector público.

De esta manera, las actividades coordinadas de fiscalización se presentan como alternativa para inducir el perfeccionamiento de las políticas públicas, en especial de los temas ambientales que son intersectoriales y transfronterizos, lo que requiere la realización de trabajos conjuntos con diferentes países y regiones.

En este contexto surge la auditoría coordinada en áreas protegidas, resultado de la colaboración entre el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU/Brasil) y once EFS de América Latina: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela.

Este trabajo fue realizado en el marco de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) y tuvo el apoyo de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) y del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

# Evaluación de la Meta 11 de Aichi

## Resultados de la auditoría coordinada

**E**l trabajo conjunto tuvo como punto de partida la evaluación del cumplimiento, por los Gobiernos Nacionales, del acuerdo establecido por la Meta 11 de Aichi en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB).

De esta manera, se buscó averiguar el alcance de la meta estipulada en el acuerdo internacional, además de traer un análisis sistémico de las áreas protegidas en el contexto latinoamericano.

**L**a Meta 11 de Aichi de la CDB prevé, hasta 2020, objetivos cuantitativos y cualitativos para los 193 países firmantes de dicha convención. La parte cuantitativa del acuerdo establece porcentajes de conservación de áreas protegidas, siendo el 17% para las áreas continentales y el 10% para las marinas de cada nación.

Según los datos de la lista de Áreas Protegidas de las Naciones Unidas, la cobertura por áreas protegidas alcanzó en 2014 en el mundo un 15,4% para las áreas terrestres excluida la Antártica y un 8,4% para las áreas marinas nacionales.

La auditoría coordinada en las áreas protegidas de la América Latina encontró valores cercanos a los de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al evaluar el aspecto cuantitativo de la Meta 11.

## Aspecto cuantitativo de la meta 11

El promedio encontrado en los 12 países latinoamericanos participantes fue 16,2% para la parte terrestre/continental de la meta.

Con los datos de la tabla es posible verificar una gran dispersión en el porcentual de las áreas terrestres protegidas en los países que participaron en la auditoría coordinada. Sin embargo, la gran parte de los países, 8 de 12 (Brasil, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Honduras, Paraguay y Venezuela), están en buena posición debido al alcance cuantitativo de la parte continental de la meta 11 de Aichi.

Por otro lado, en relación al establecimiento de áreas marinas, según los informes nacionales para la CDB, algunos países están lejos de alcanzar la meta acordada, como por ejemplo Brasil, que tiene sólo el 1,5% de áreas marinas protegidas. De este modo, este panorama indica la necesidad de un mayor esfuerzo de los gobiernos nacionales en la creación de territorios marinos.



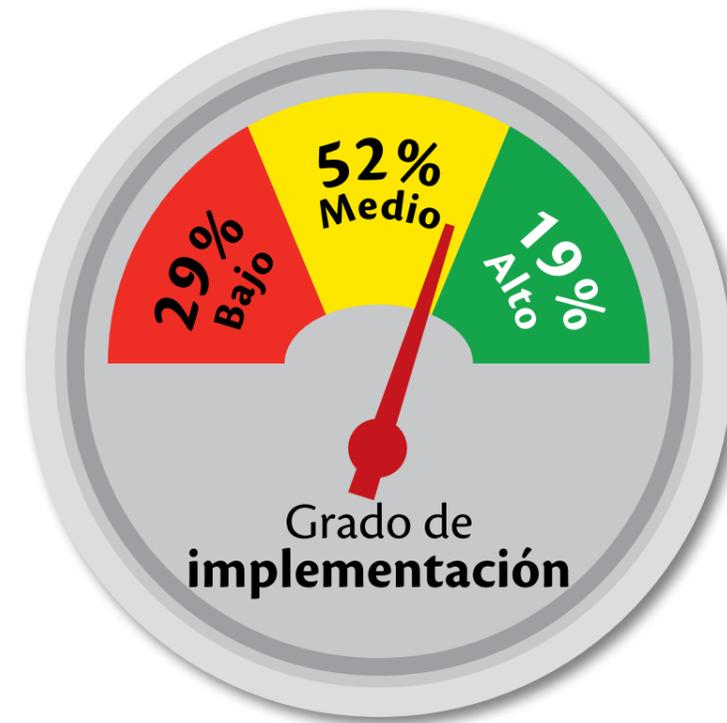
## Evaluación de la Meta 11 de Aichi

País	Territorio nacional (km <sup>2</sup> )	Número de Áreas Protegidas	Áreas Protegidas terrestres (km <sup>2</sup> )	Porcentaje de área terrestre protegida
Argentina	2.791.810	436	215.150	7,7%
Bolivia	1.098.581	130	255.666	23,3%
Brasil	8.515.767	1.966	1.460.918	17,2%
Colombia	1.141.748	633	141.851	12,4%
Costa Rica	51.100	168	13.286	26,0%
El Salvador	21.041	72	5.260	25,0%
Ecuador	256.370	50	51.106	19,9%
Honduras	112.492	91	31.086	27,6%
México	1.964.375	176	206.681	10,5%
Paraguay	406.752	91	83.378	20,5%
Perú	1.285.216	79	185.506	14,4%
Venezuela	1.075.987	400	390.458	36,3%
<b>Total</b>	<b>18.721.239</b>	<b>4.292</b>	<b>3.040.346</b>	<b>16,2%</b>

## Aspectos cualitativos de la meta 11

Con respecto al aspecto cualitativo de la meta de 11 Aichi, el compromiso internacional establece que las áreas protegidas deben ser administradas de manera efectiva a fin de alcanzar los fines previstos para estos territorios. Así, tiene relevancia la buena gestión para el pleno alcance de los variados objetivos de las áreas protegidas, en particular la conservación de la biodiversidad.

En este sentido, el desafío para la auditoría coordinada fue encontrar un método para que las 12 EFS analicen cualitativamente la meta 11. La solución se dio por medio de la creación por el TCU del Indimapa, producto que permitió la evaluación estandarizada de la gestión de las AP en los países de América Latina.



La evaluación realizada por las EFS a través del Indimapa indica que casi el 30% de las 1120 AP (328 de 1120 AP) está en el nivel más bajo de la gestión, mientras que 19% de estos territorios de América Latina (212 de 1120 AP) se encuentra en el grado más alto de implementación y gestión. Finalmente, el resultado consolidado de la evaluación muestra que más de la mitad de las áreas protegidas (580 AP) presenta un grado mediano de implementación y administración.

La forma en que estos resultados fueron obtenidos y la explicación del método utilizado (Indimapa) serán presentadas a continuación.

# Indimapa

**E**l Indimapa es un instrumento creado para evaluar las áreas protegidas (AP) del continente latinoamericano. La herramienta utiliza índices e indicadores relativos a implementación y gestión de las AP y, por medio de mapas georreferenciados, proporciona resultados para las 1120 áreas evaluadas.

El instrumento se basó en dos metodologías reconocidas internacionalmente: *Rapid Assessment and Prioritization of Protected Areas Management (RAPPAM)* y *Management Effectiveness Tracking Tool (METT)*.

La utilización del Indimapa permite la creación de gráficos de radar que

ofrecen una mirada multidimensional de la evaluación realizada. De este modo, al considerar hasta 13 indicadores para cada AP, el método trae datos individualizados que auxilian en la identificación de las fortalezas y debilidades de la gestión de estos territorios.

Hay un indicador para cada aspecto de la gestión cuyo propósito es demostrar el grado de logro del objetivo de ese aspecto de la gestión. Todos los indicadores funcionan de acuerdo con la misma escala, oscilando entre 0 y 3 puntos. El cero corresponde al grado nulo del alcance del objetivo, mientras que tres corresponde al completo alcance del objetivo analizado.

De esta manera, el resultado general de la evaluación de las 1120 áreas protegidas es visualizado por medio del gráfico de radar, que presenta el promedio obtenido por cada indicador, como se puede apreciar en el cuadro.

Además de los indicadores, para comunicar los resultados de las evaluaciones a nivel consolidado, se creó un índice de implementación para cada área protegida. El resultado de los índices permite clasificar la gestión de las AP en tres rangos: rojo, amarillo y verde, correspondientes respectivamente al nivel bajo, mediano y alto de implementación y de gestión.

De esta manera, el Indimapa sirve como una herramienta para el diagnóstico individualizado de cada AP y actúa como mecanismo de comunicación más accesible a los resultados de la auditoría, lo que permitirá a las diversas partes interesadas el seguimiento de la evolución de la gestión de estos territorios.

Por lo tanto, la aplicación de Indimapa en la auditoría coordinada permitió la sistematización de la información generada por las 12 EFS en un solo documento. Esta sistematización ofrece un panorama de las políticas públicas para la conservación de la biodiversidad en América Latina, sirviendo como apoyo

para la toma de decisiones, orientada a mejorar la gobernanza ambiental. A partir de la próxima página se presentan los mapas de América Latina y de los 12 países con los resultados de la aplicación del Indimapa en la auditoría coordinada.

## Resultado

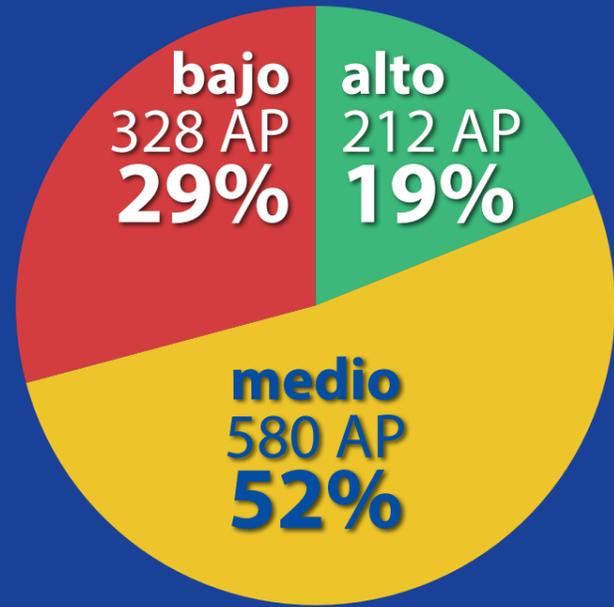
Indicadores		
G	● 1,30	Plan de manejo
H	● 1,65	Recursos humanos
\$	● 1,38	Recursos financieros
E	● 1,71	Estructura administrativa
T	● 1,55	Consolidación territorial
F	● 1,67	Fiscalización ambiental
P	● 1,46	Investigación
B	● 1,06	Monitoreo de la biodiversidad
C	● 1,18	Comité de gestión
M	● 1,37	Manejo comunitario
U	● 0,91	Uso público
N	● 1,43	Concesión
L	● 0,89	Articulación en el área protegida



Cuenca del Lago de Yojoa, Área de gestión de uso múltiple, Honduras. Suisseiskiryu. Dominio público.

# INDIMAPA 2014 AMÉRICA LATINA

índice de implementación y gestión



## 1120 AP



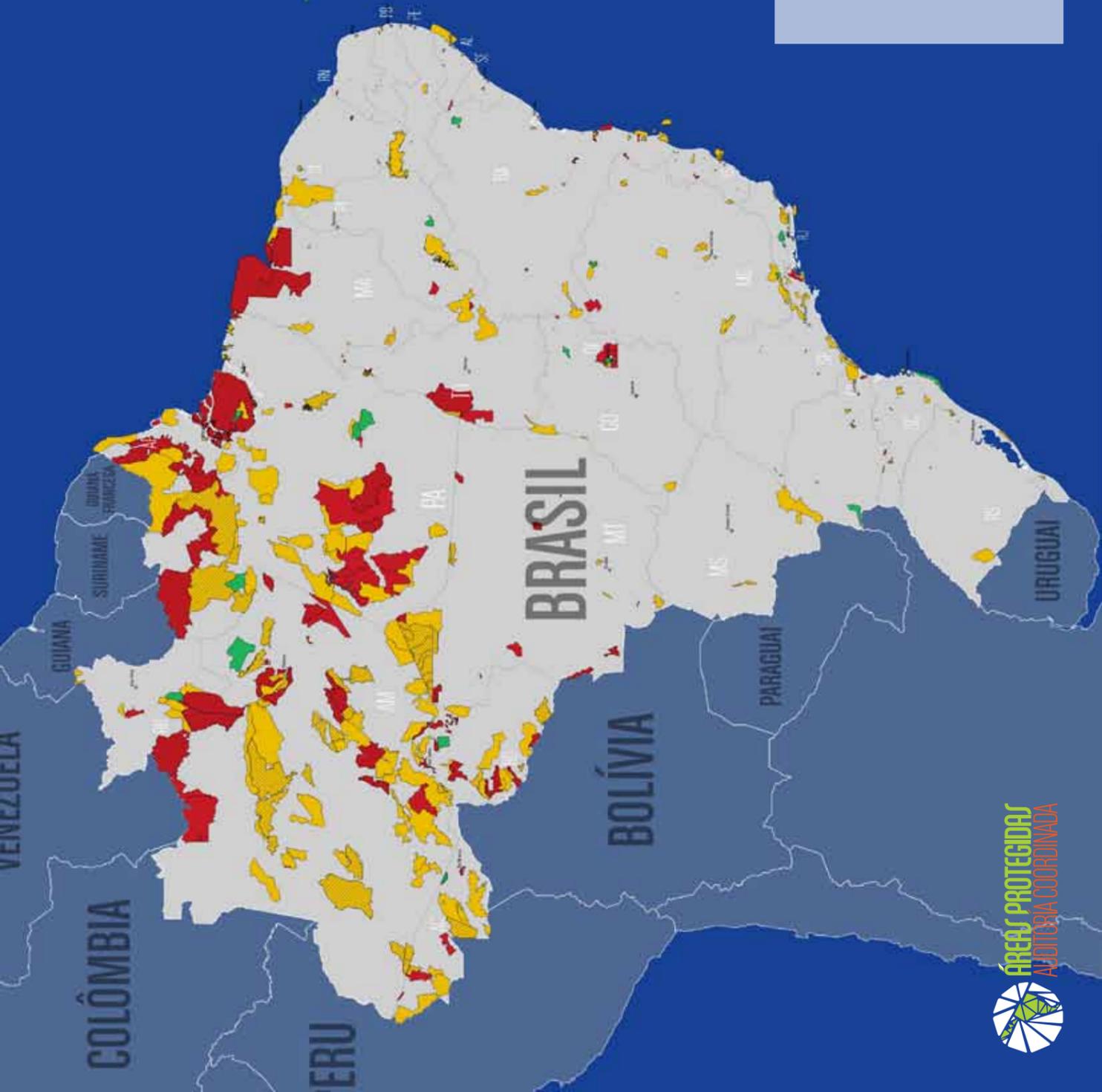
ECUADOR



# INDIMAPA 2014

índice de implementación y gestión

## BRASIL



### Referencia

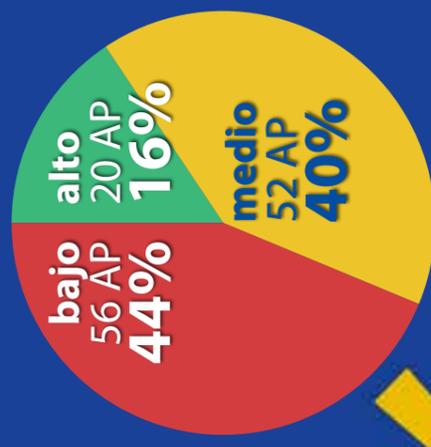
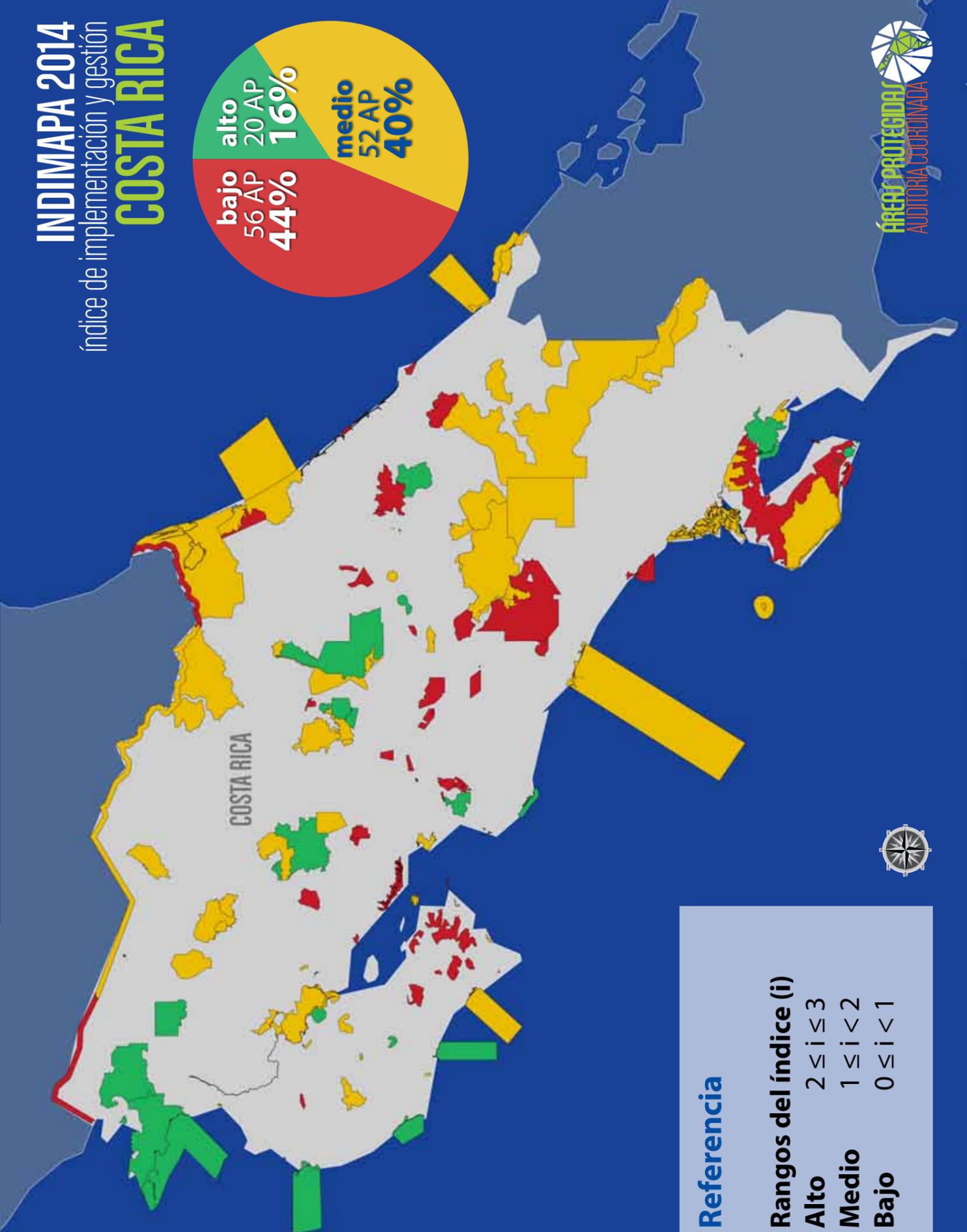
#### Rangos del índice (i)

Alto	$2 \leq i \leq 3$
Medio	$1 \leq i < 2$
Bajo	$0 \leq i < 1$

# INDIMAPA 2014

índice de implementación y gestión

## COSTA RICA



### Referencia

#### Rangos del índice (i)

Alto	$2 \leq i \leq 3$
Medio	$1 \leq i < 2$
Bajo	$0 \leq i < 1$



## Referencia

### Rangos del índice (i)

Alto	$2 \leq i \leq 3$
Medio	$1 \leq i < 2$
Bajo	$0 \leq i < 1$



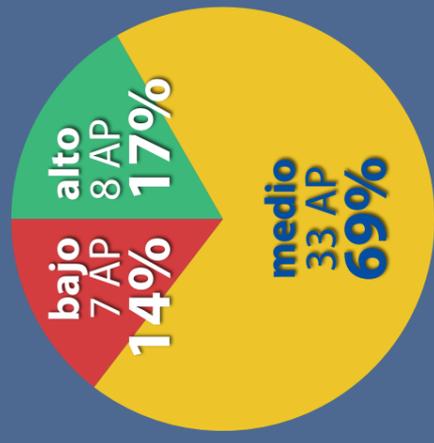
# INDIMAPA 2014

## índice de implementación y gestión

# ECUADOR

## ECUADOR

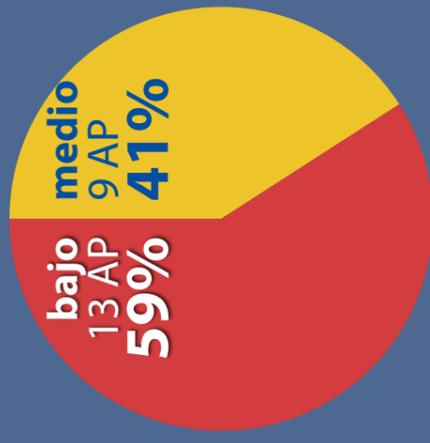
Fueron evaluadas 44 áreas protegidas de Ecuador. Sin embargo, algunas de esas áreas poseen más de una administración, por lo que se evaluaron 48 administraciones.



# INDIMAPA 2014

## índice de implementación y gestión

# EL SALVADOR



## EL SALVADOR

## Referencia

### Rangos del índice (i)

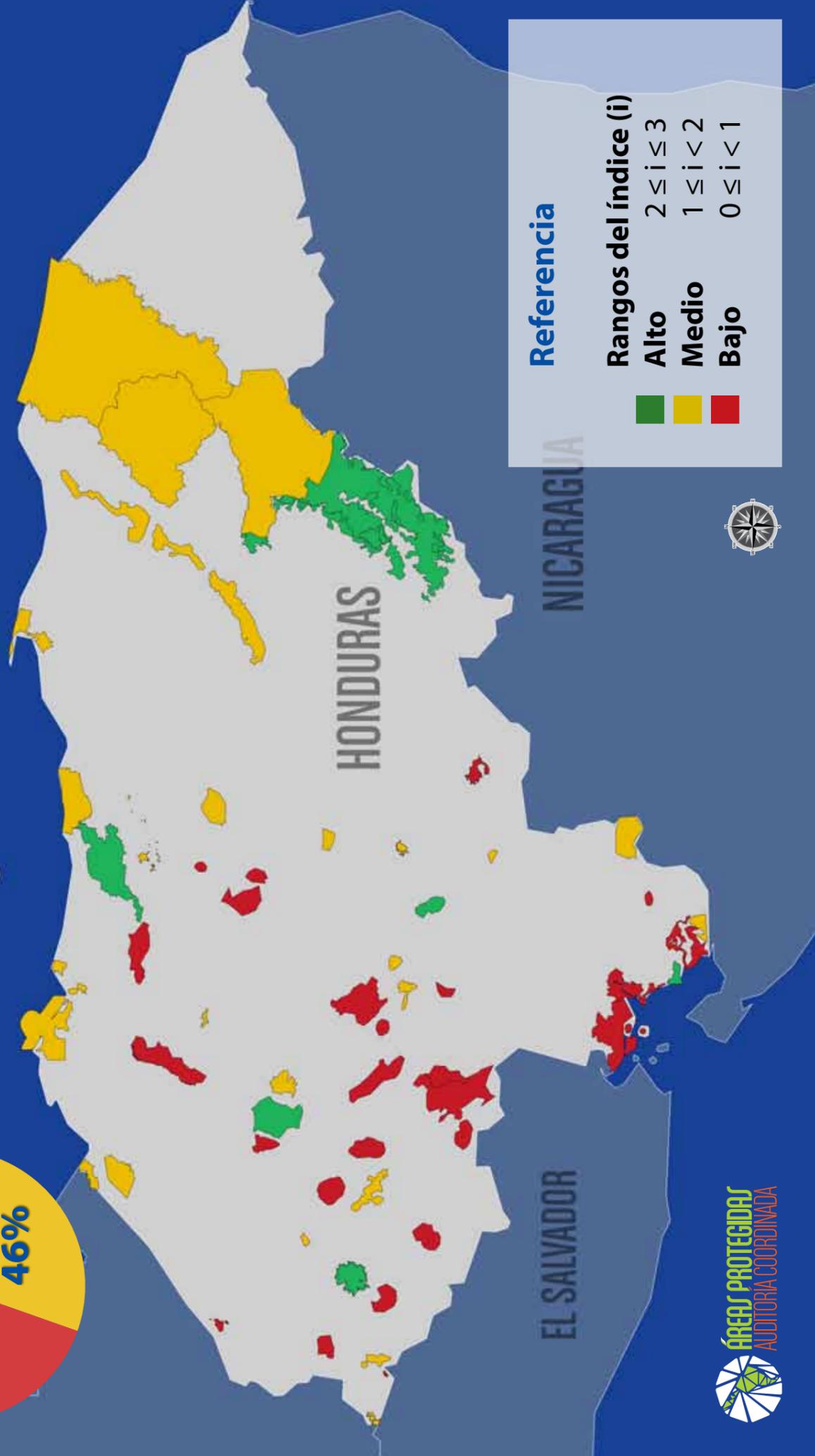
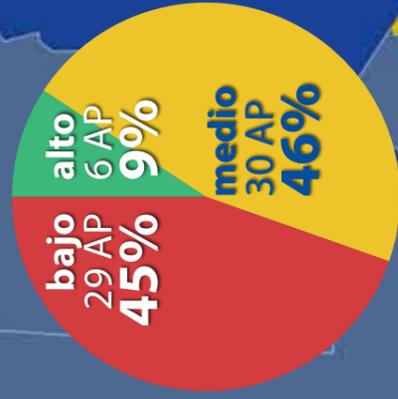
Alto	$2 \leq i \leq 3$
Medio	$1 \leq i < 2$
Bajo	$0 \leq i < 1$



# INDIMAPA 2014

índice de implementación y gestión

## HONDURAS



### Referencia

#### Rangos del índice (i)

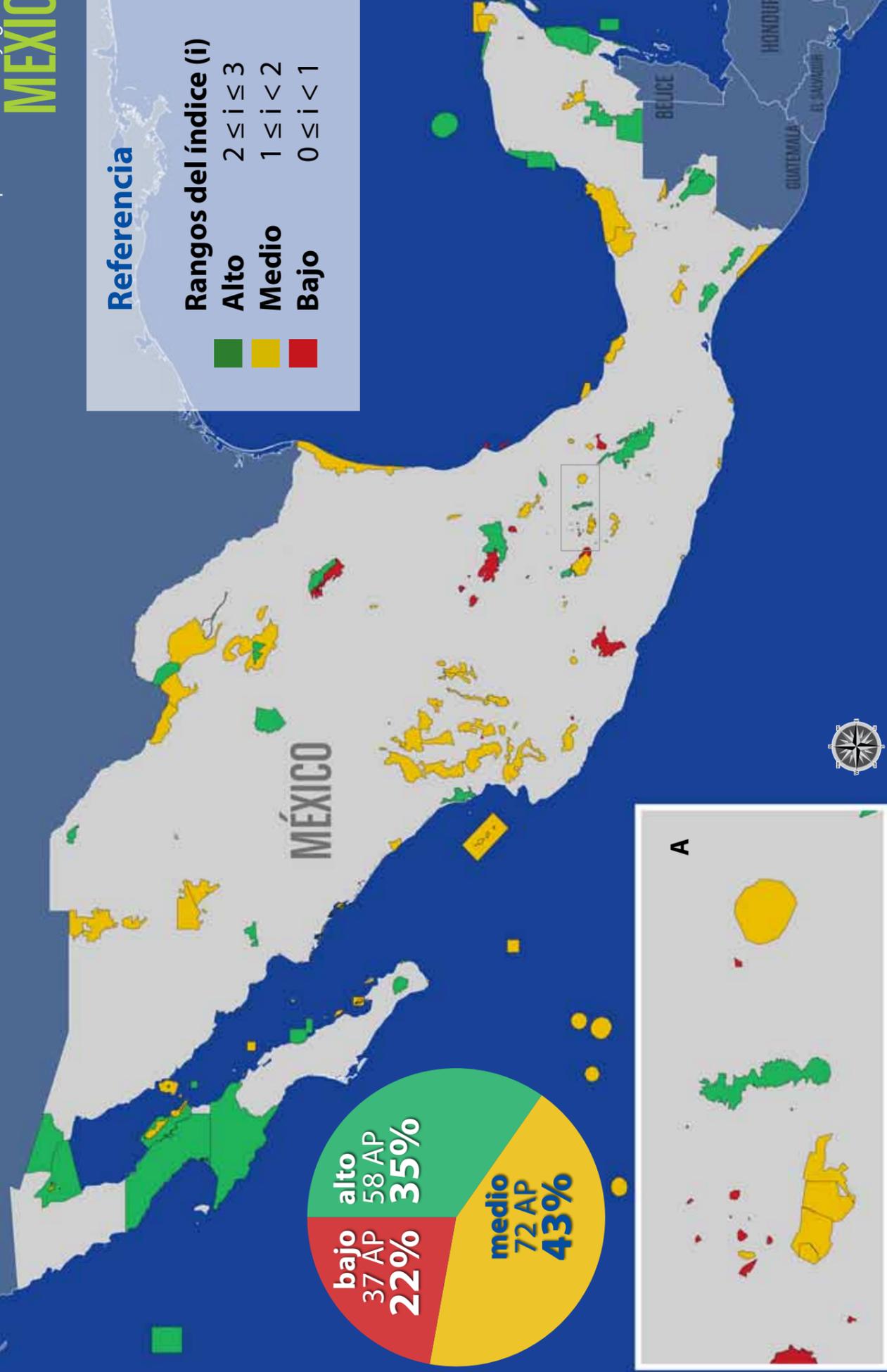
- Alto  $2 \leq i \leq 3$
- Medio  $1 \leq i < 2$
- Bajo  $0 \leq i < 1$



# INDIMAPA 2014

índice de implementación y gestión

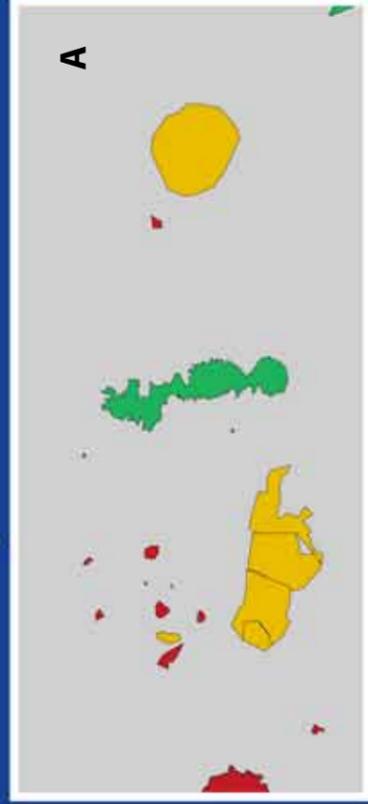
## MÉXICO

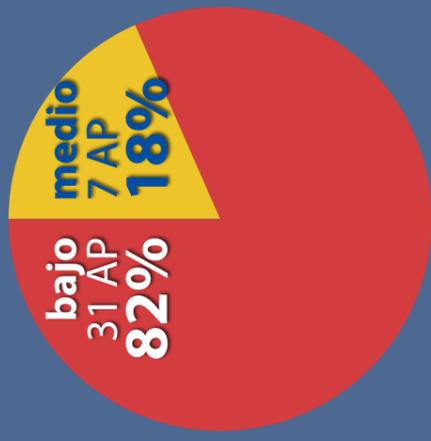


### Referencia

#### Rangos del índice (i)

- Alto  $2 \leq i \leq 3$
- Medio  $1 \leq i < 2$
- Bajo  $0 \leq i < 1$

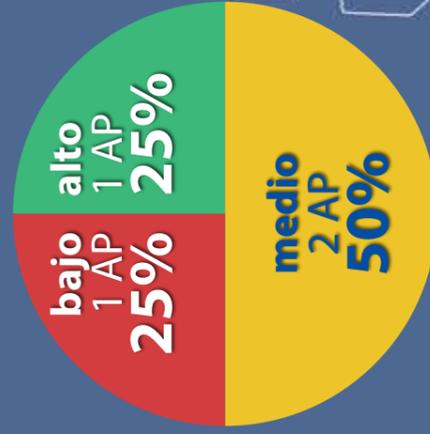
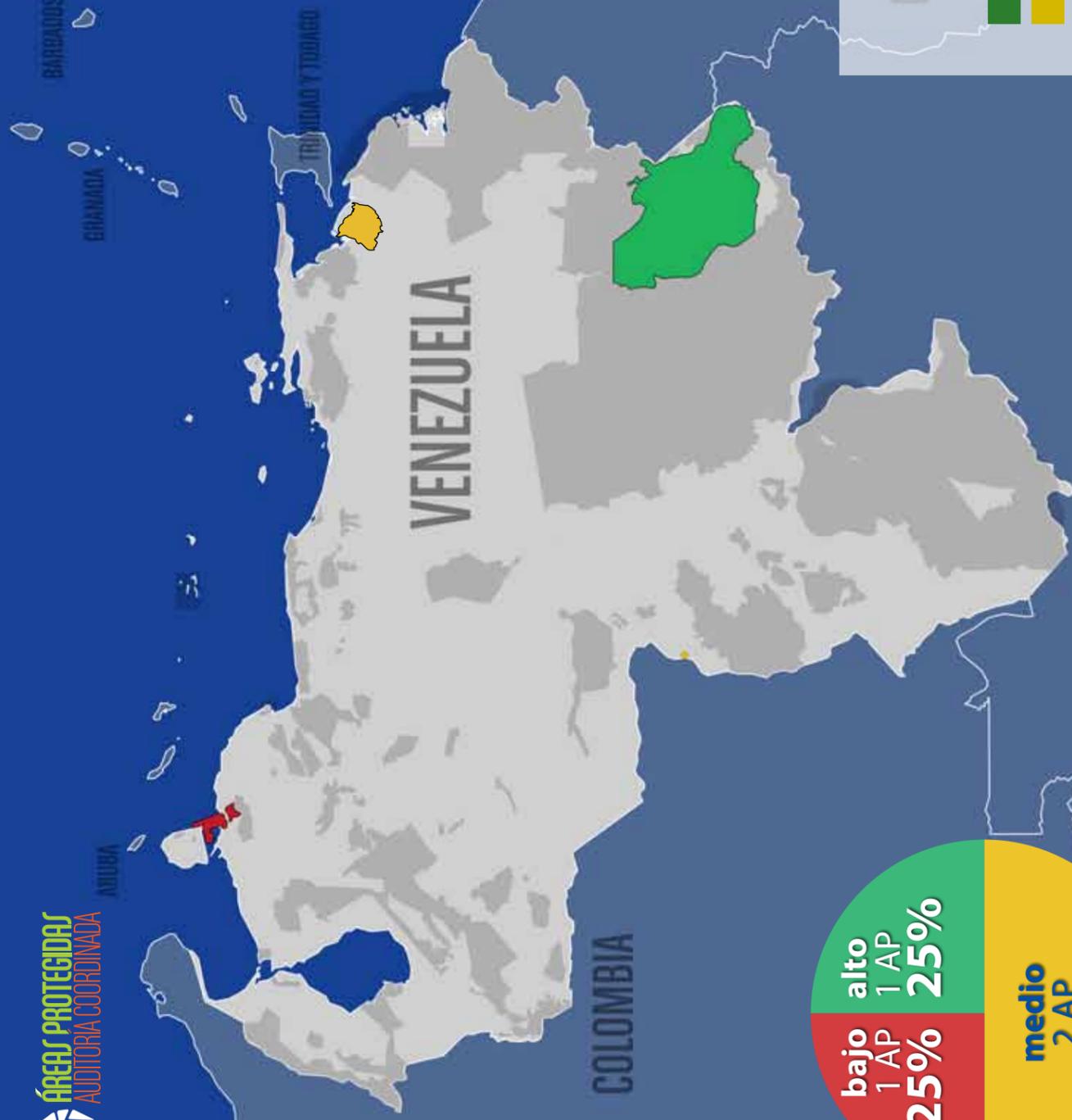




**Referencia**

**Rangos del índice (i)**

	<b>Alto</b>	$2 \leq i \leq 3$
	<b>Medio</b>	$1 \leq i < 2$
	<b>Bajo</b>	$0 \leq i < 1$



**Referencia**

**Rangos del índice (i)**

	<b>Alto</b>	$2 \leq i \leq 3$
	<b>Medio</b>	$1 \leq i < 2$
	<b>Bajo</b>	$0 \leq i < 1$

# INDIMAPA 2014

índice de implementación y gestión

## ARGENTINA

ÁREAS PROTEGIDAS  
AUDITORIA COORDINADA



**Referencia**

**Rangos del índice (i)**

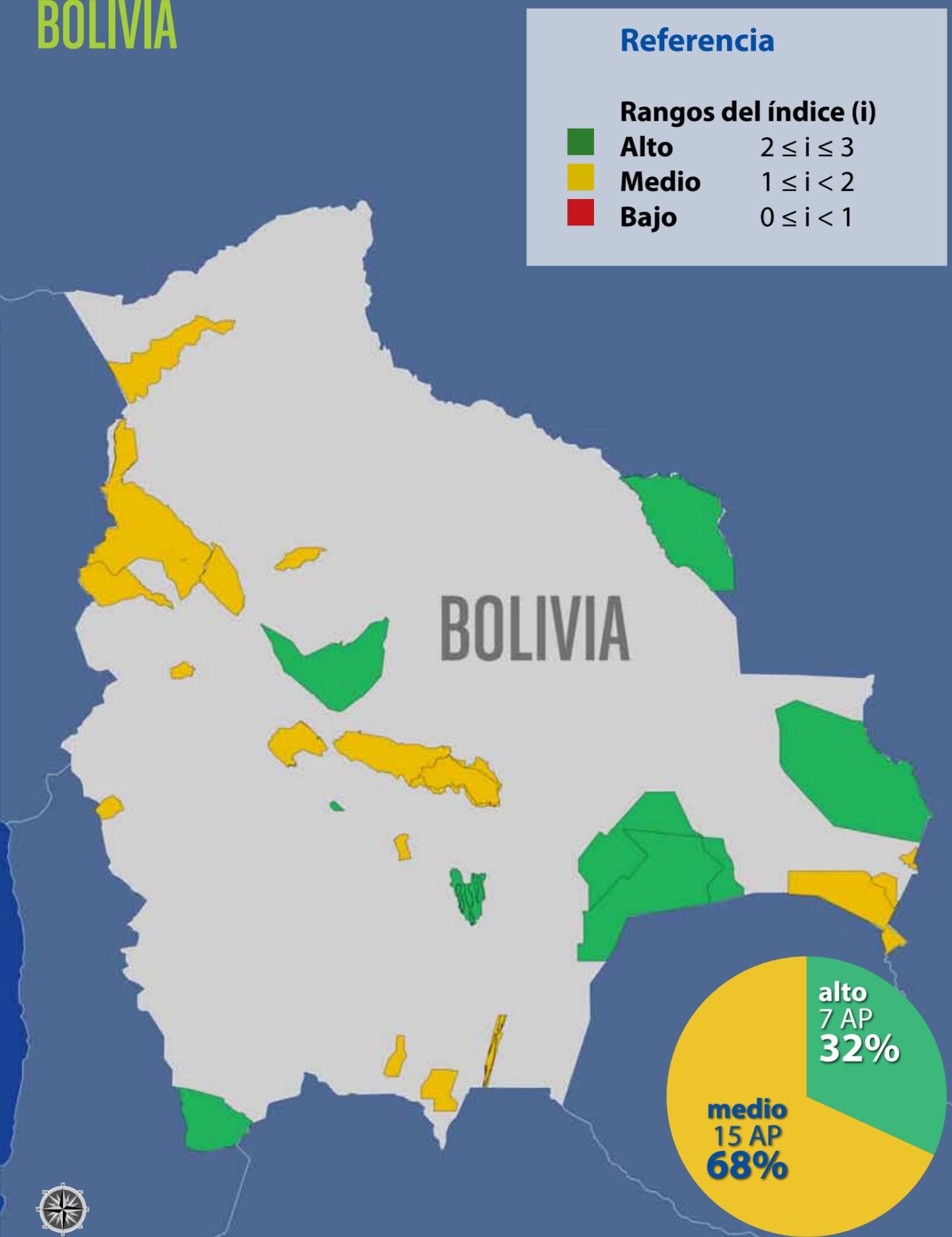
<span style="color: green;">■</span> Alto	$2 \leq i \leq 3$
<span style="color: yellow;">■</span> Medio	$1 \leq i < 2$
<span style="color: red;">■</span> Bajo	$0 \leq i < 1$

# INDIMAPA 2014

índice de implementación y gestión

## BOLIVIA

ÁREAS PROTEGIDAS  
AUDITORIA COORDINADA



**Referencia**

**Rangos del índice (i)**

<span style="color: green;">■</span> Alto	$2 \leq i \leq 3$
<span style="color: yellow;">■</span> Medio	$1 \leq i < 2$
<span style="color: red;">■</span> Bajo	$0 \leq i < 1$

**Referencia**

**Rangos del índice (i)**

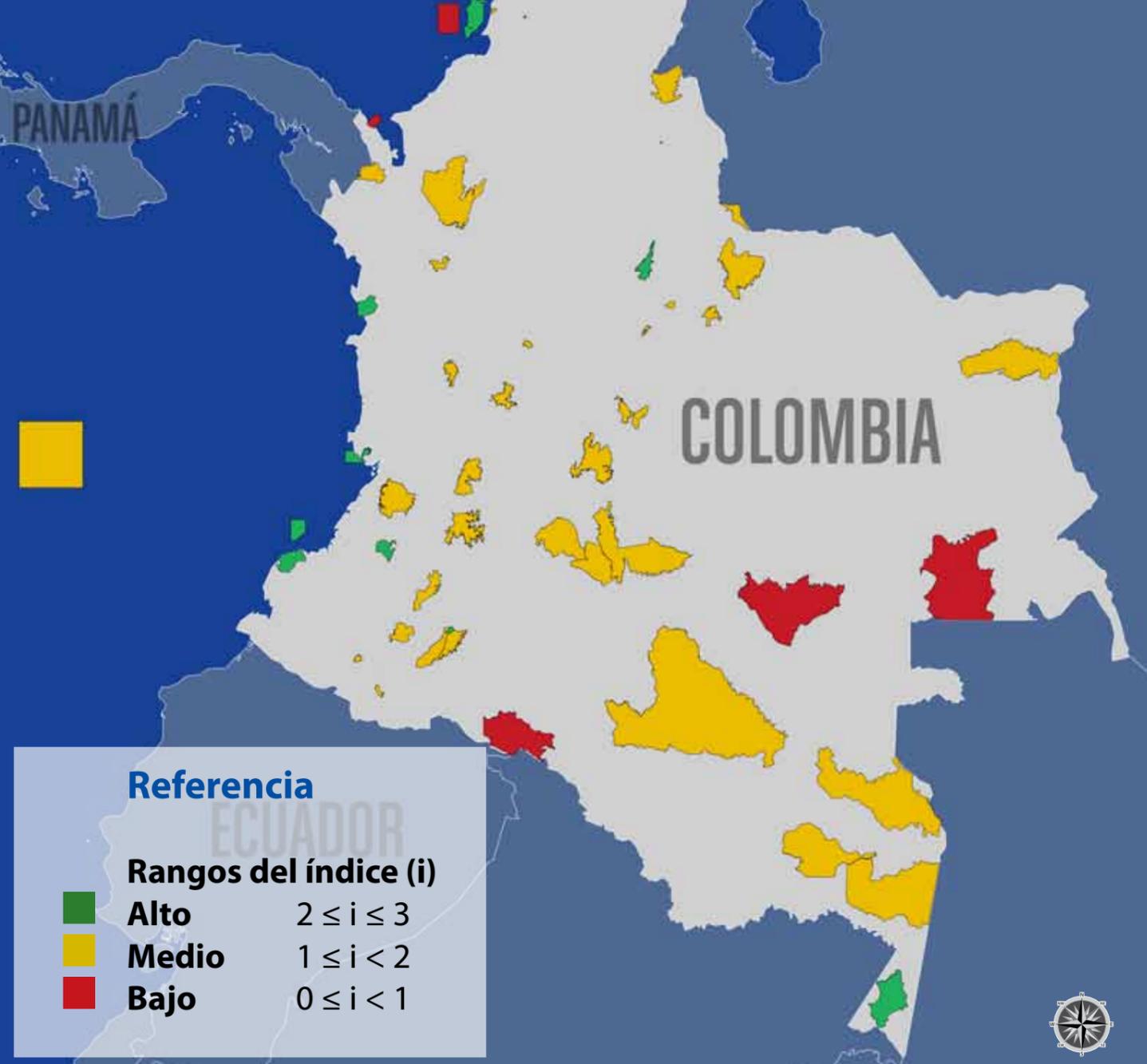
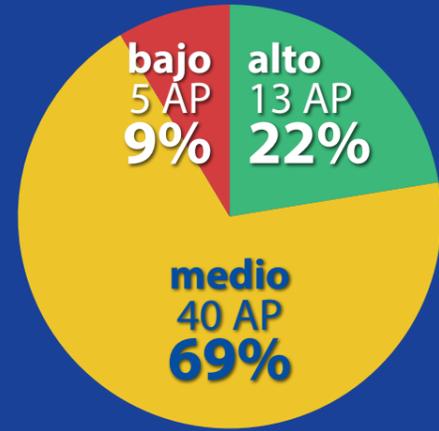
<span style="color: green;">■</span> Alto	$2 \leq i \leq 3$
<span style="color: yellow;">■</span> Medio	$1 \leq i < 2$
<span style="color: red;">■</span> Bajo	$0 \leq i < 1$



# INDIMAPA 2014

índice de implementación y gestión

## COLOMBIA



**Referencia**

**Rangos del índice (i)**

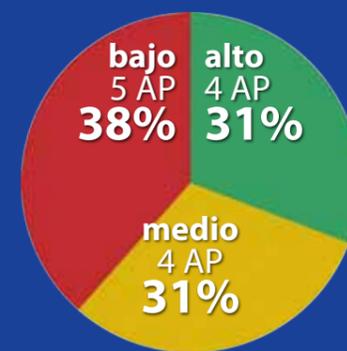
<span style="color: green;">■</span> Alto	$2 \leq i \leq 3$
<span style="color: yellow;">■</span> Medio	$1 \leq i < 2$
<span style="color: red;">■</span> Bajo	$0 \leq i < 1$

# INDIMAPA 2014

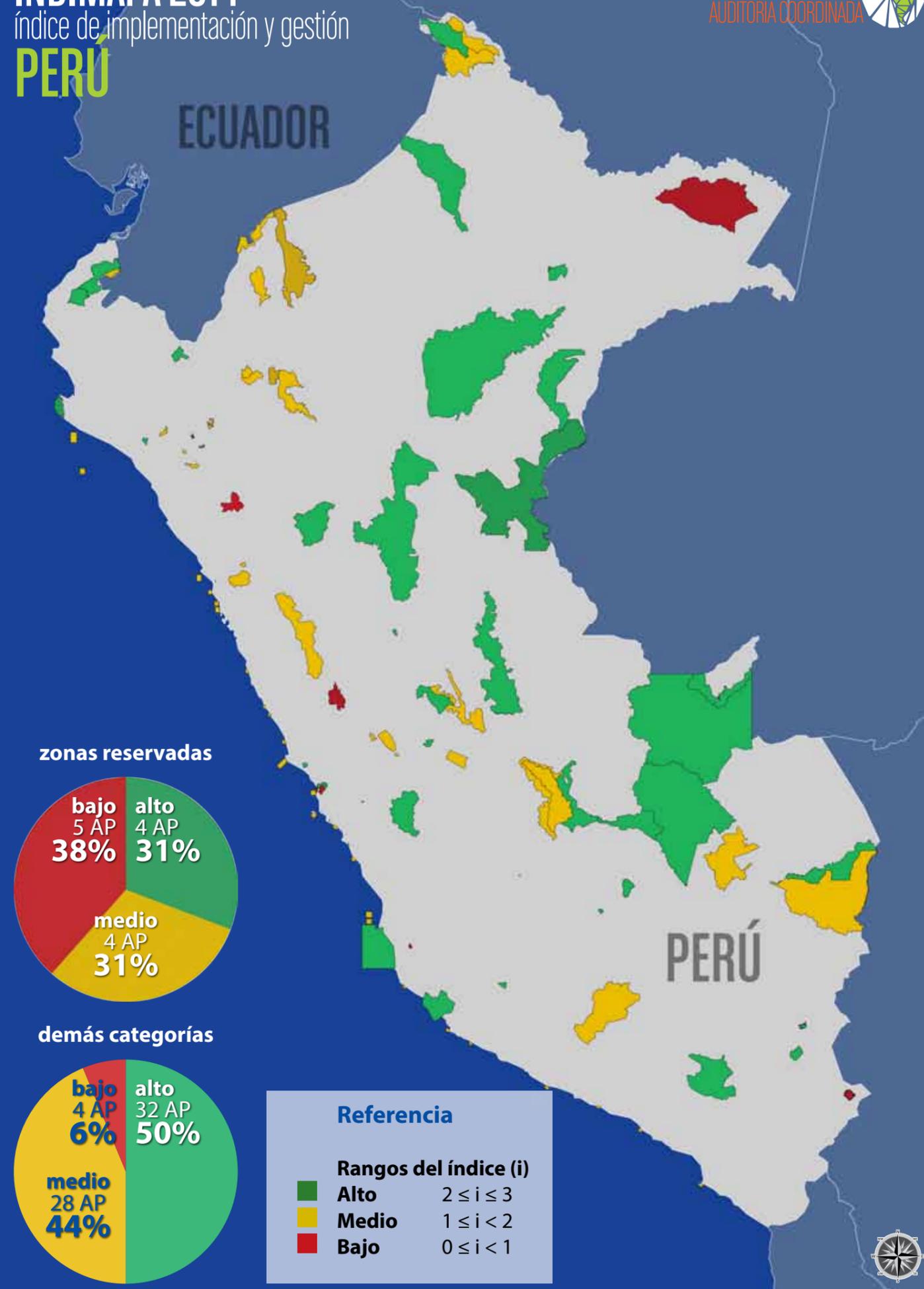
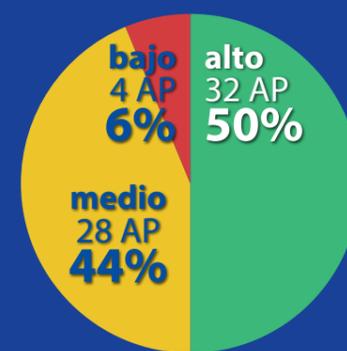
índice de implementación y gestión

## PERÚ

### zonas reservadas



### demás categorías



**Referencia**

**Rangos del índice (i)**

<span style="color: green;">■</span> Alto	$2 \leq i \leq 3$
<span style="color: yellow;">■</span> Medio	$1 \leq i < 2$
<span style="color: red;">■</span> Bajo	$0 \leq i < 1$

# Conclusión

Parque Nacional de Torotoro, Bolivia. Gaumut. (CC - BY SA)

Las áreas protegidas son parte de la estrategia internacional para la conservación de la biodiversidad y constituyen parte importante del patrimonio ambiental para la humanidad.

Por lo tanto, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB) estableció que los 193 países firmantes del acuerdo, deberán hasta 2020 proteger al menos el 17% de áreas terrestres y el 10% de las áreas marinas, por medio de sistemas de áreas protegidas que dependen de una gestión eficiente.

En este contexto, las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de los 12 países de América Latina, al analizar el cumplimiento del compromiso internacional, evaluaron 1120 áreas protegidas nacionales, lo que permitió el desarrollo de un diagnóstico de nivel regional sin precedentes con relación a la política pública para la conservación de la biodiversidad.



Monumento Natural Yaxchilán, México. Jacob Rus. (CC - BY SA)

Se verificó que la meta de proteger las áreas continentales ha sido alcanzada por ocho países, mientras que el porcentaje de protección de áreas marinas todavía está lejos de ser alcanzado. Sin embargo, tan importante como la creación de estas áreas es la necesidad de implementarlas y administrarlas eficientemente, para que puedan lograr los objetivos para los cuales fueron creados dichos territorios.

En consecuencia, los resultados consolidados de la evaluación de las EFS demuestran que más de la mitad de las áreas protegidas presenta un mediano grado de implementación y gestión. A su vez, el 19% de los territorios fue clasificado con el mayor grado de implementación.

Ya en el rango más bajo de evaluación están casi un 30% de las AP, lo que indica la existencia de deficiencias estructurales en la gestión de las AP latinoamericanas, como por ejemplo:

- Falta de plan de manejo en el 47% de las áreas evaluadas;
- Ausencia del gestor en el 13% de los territorios;
- No realización de monitoreo de la biodiversidad en el 44% de AP evaluadas; y
- Dificultades en la consolidación territorial, como la regularización agraria en el 54% de las áreas.

Además, problemas de articulación entre las partes involucradas en la gestión también contribuyeron al nivel actual de implementación de AP en América Latina.

# Recomendaciones

Considerando la meta de áreas protegidas establecida por la CDB, y teniendo en cuenta el cuadro actual de los países evaluados, las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) comunicaron a los gobiernos nacionales el panorama encontrado e hicieron recomendaciones para la mejora de la gobernanza medioambiental.

Además, dado el bajo grado de implementación y gestión de las áreas protegidas, las EFS han recomendado que, en el marco del proceso de creación y consolidación, sean establecidos mecanismos para garantizar los recursos

indispensables para la implementación efectiva y gestión adecuada de estos territorios. También se recomendó a dichos gobiernos la definición de una estrategia de consolidación territorial de las áreas protegidas que considere los aspectos técnicos, legales, sociales y ambientales involucradas en este proceso.

Como conclusión, se recomendó que los gobiernos nacionales promuevan acciones de articulación local, institucional y no gubernamental, considerando la transversalidad del tema, áreas protegidas, y la necesidad de mejorar la gestión ambiental.

## Beneficios esperados

Con la implementación de las recomendaciones de las EFS, se espera que las partes interesadas promuevan, de manera articulada, las medidas necesarias para impulsar el uso económico, social y ambiental de las áreas protegidas de América Latina, garantizando el cumplimiento de sus objetivos de conservación.

En esta línea, se espera que las áreas protegidas, si son bien gestionadas, puedan contribuir al desarrollo económico y socioambiental por medio de actividades como el turismo y la investigación científica, mientras mantengan su importante papel en la conservación de la biodiversidad.

A partir de la auditoría coordinada, la sociedad y las EFS pueden seguir la evolución de la gestión de las áreas protegidas en Latinoamérica, exigiéndole a los responsables la mejora de la gobernanza en este patrimonio ambiental.

Finalmente, las EFS, al promover evaluaciones conjuntas, fomentan el cumplimiento de acuerdos internacionales y estimulan la mejora de la gestión ambiental hacia el desarrollo sostenible.

# Agradecimientos

La participación efectiva y la ayuda mutua de las partes interesadas fueron fundamentales para el logro de la auditoría coordinada en las áreas protegidas de América Latina. Además, el éxito del trabajo de gran magnitud se debe a la dedicación de los equipos técnicos en las diversas etapas de la auditoría.

Vale la pena mencionar el apoyo recibido de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), que contribuyó al progreso del trabajo conjunto. También es importante reconocer la colaboración de agencias ambientales que han proporcionado datos y han reconocido, en la realización de este proyecto, la oportunidad de mejora de las acciones de conservación y preservación ambiental.

Finalmente, este documento está dirigido a todos aquellos que, conscientes de la importancia de las áreas protegidas para un medio ambiente saludable, creen en la posibilidad de conciliar la protección de la biodiversidad con el desarrollo sostenible.

## Coordinación

### BRASIL



TRIBUNAL DE CONTAS DA UNIÃO

Marcos Bemquerer Costa (Ministro Relator)  
Junnius Marques Arifa (Secretario)  
Fernando Antônio Dorna Magalhães (Supervisor)  
Carlos Eduardo Lustosa da Costa (Coordinador)  
Dashiell Velasque da Costa  
Hugo Chudyson Araújo Freire  
Marcelo Orlandi Ribeiro

### PARAGUAY



CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Arnaldo Andrés Acosta Melgarejo (Director General, Coordinador)  
Alberto Federico Palacios Chenu (Director de Área, Supervisor)  
Roberto José Penayo Martí (Jefe de Equipo de Auditoría)  
Carlos Daniel Amarilla Paniagua  
Iván Gabriel Balmori Rodríguez  
Jorge Enrique Paredes Benítez  
Paola Analía Gómez Vanni

## Ejecución

### ARGENTINA

#### Auditoría General de la Nación

Guarido Julio Cesar  
Gainza María Andrea  
Guma María Victoria  
Avellaneda María Silvina  
De Bernardis Agustina  
Modolo Cristian  
Moreno Aybar Karen Luz  
Padilla Juana Mabel  
Picasso Paula  
Stupenengo Alejandra  
Skueider Sebastián

### BRASIL

#### Tribunal de Cuentas de la Unión

Carlos Eduardo Lustosa da Costa  
Dashiell Velasque da Costa  
Hugo Chudysen Araújo Freire  
Marcelo Orlandi Ribeiro  
Alberto de Sousa da Rocha Júnior  
José de Ribamar R. Siqueira Júnior  
Cristiano Guimarães Zola  
Eduardo Martins Filho  
Carlos Antônio da Conceição Júnior  
Vitor Gonçalves Pinho  
Ana Lígia Lins Urquiza  
Fernando Castelo Branco Craveiro  
Cássio Delponte Vidal  
Edson Navarro Tasso  
Marco Antonio Gomes da Silva  
Lineu de Oliveira Nóbrega  
Welledyson Anaximandro W. N. Vieira

### BOLIVIA

#### Contraloría General del Estado Plurinacional

Roberto Edgar Pérez Canepa  
Claudia Verónica Aillón Crespo

### COLOMBIA

#### Contraloría General de la República

Olga del Pilar Andrade Medina  
Jesús Antonio Mena Rodríguez  
Diana Carolina Bermudez Cárdenas  
Diana Lorena Rojas Blanco  
Javier Montoya Ortiz  
Otto Reyes García

### COSTA RICA

#### Contraloría General de la República

Lilliam Marín Guillén  
María Eugenia Jiménez Morúa  
Carolina Retana Valverde  
Susana Alpizar Barrantes  
Raquel Vargas Moya  
Vanessa Pacheco Acuña  
Ronald Mena Fallas

### ECUADOR

#### Contraloría General del Estado

Jenny Alexandra Abad Suárez  
Alex Ulises Fabián Campana Vargas  
Kharen Khatiuskha Ponce Vera  
Germán Ayala Samaniego  
Alexandra Armijos Cortez  
Andrea Maldonado Villalba  
Viviana Guzmán Pillajo  
Jaime Chérrez Astudillo  
Marco Terán Santamaría  
Renato García  
Carlos Naranjo López  
Gino Cevallos Andrade  
Luis Enrique Moral González  
Wilson Lafuente Díaz  
Vinicio González Falcón  
Esteban Cevallos Torres  
Andrea Mancheno Gualpa  
Marcelo Encalada Ochoa  
Gustavo Cordero Ortiz  
Jorge Correa Conde  
Sergio Apolo Chamba  
Guillermo Vélez Centeno  
Sandra López Sánchez

### EL SALVADOR

#### Corte de Cuentas de la República

Juan Francisco Castillo Domínguez  
Lilian María Portillo Garciaguirre

### HONDURAS

#### Tribunal Superior de Cuentas

Jonabelly Vanessa Alvarado  
Hernán Roberto Bueso Aguilar  
Lourdes Lorena Rivera Rodríguez  
Francisco Edgardo Tercero  
María Teresa Cerna Guillén  
Oscar Armando Fajardo

### MÉXICO

#### Auditoría Superior de la Federación

Carlos Epifanio Zacatenco Cruz  
Ruben Medina Estrada

### PARAGUAY

#### Contraloría General de la República

Arnaldo Andrés Acosta Melgarejo  
Alberto Federico Palacios Chenu  
Roberto José Penayo Martí  
Carlos Daniel Amarilla Paniagua  
Iván Gabriel Balmori Rodríguez  
Jorge Enrique Paredes Benítez  
Paola Analía Gómez Vanni

### PERÚ

#### Contraloría General de la República

Carlos Vargas Mas  
Sandra Oré Fuentes Rivera  
Luis Castillo Torrealva  
Carlos Satalaya Rengifo  
Giuliana Zamora Velazco  
Carlos Rivero Morales  
Judith Hernández Rodríguez  
Jorge Manrique Vela

### VENEZUELA

#### Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela

Manuel Felipe López Gutiérrez  
Rómulo Iván Betancourt Benítez

## Participación



## Apoyo



### PRESIDENTE DE LA OLACEFS

Aroldo Cedraz de Oliveira

### COORDINACIÓN GENERAL

Tribunal de Cuentas de la Unión  
Secretaría General de Control Externo  
Secretaría de Control Externo de la Agricultura y del Medioambiente

### RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO

Tribunal de Cuentas de la Unión  
Secretaría General de Control Externo  
Secretaría de Control Externo de la Agricultura y del Medioambiente

### PROYECTO GRÁFICO, PORTADA Y DIAGRAMACIÓN

Tribunal de Cuentas de la Unión  
Secretaría General de Control Externo  
Secretaría de Control Externo de la Agricultura y del Medioambiente

### REVISIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Tribunal de Cuentas de la Unión  
Secretaría General de la Presidencia del TCU  
Secretaría de Relaciones Internacionales

### RESPONSABILIDAD EDITORIAL

Tribunal de Cuentas de la Unión  
Secretaría General de la Presidencia del TCU  
Secretaría de Comunicación  
Núcleo de Creación y Edición

### PRESIDENCIA DE LA OLACEFS

Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil  
Setor de Administração Federal Sul - SAFS  
Quadra 4, Lote 1  
CEP 70042-900  
Brasília - DF - Brasil  
Tel.: +55 61 3316-5483  
www.tcu.gov.br

### SEDE Y SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS

Contraloría General de la República de Chile  
Teatinos N° 56 - 78  
Código Postal 8340521  
Santiago de Chile - Chile  
Tel.: +56 2 2402-1329  
www.contraloria.cl

# OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE  
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

La Olacefs es un organismo autónomo, independiente y apolítico, creado como una organización permanente que se encarga de cumplir funciones de investigación científica especializada y desarrollar tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros, con el objeto de fomentar su desarrollo y perfeccionamiento.

[www.olacefs.com](http://www.olacefs.com)



La Comisión Técnica de Medio Ambiente (COMTEMA) fue creada en noviembre de 1998, durante la VIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS con el objetivo de propiciar la realización de auditorías ambientales por las EFS miembros de OLACEFS.

[www.comtema.org](http://www.comtema.org)